



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

PAGINA 1 DE 27

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDO SEMESTRE - 2016

Diciembre de 2016

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	4
4. METODOLOGÍA	4
5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	5
5.1 FECHA Y LUGAR DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.....	6
5.2 RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	7
5.3 EVALUACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	7
5.3.1 CATEGORÍA “NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES/ESTADO”	8
5.3.2 CATEGORÍA “GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS”	8
5.3.3 CATEGORÍA “REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA”	11
5.3.4 CATEGORIA “CALIDAD DE LA INFORMACIÓN”	13
6 HALLAZGOS	13
7 FORTALEZAS	14
8 DEBILIDADES	15
9 OBSERVACIONES	16
10 CONCLUSIÓN	18
11 RECOMENDACIONES	18
ANEXOS	



INTRODUCCIÓN

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía fueron establecidas en el artículo 33 de la ley 489 de 1998, como una metodología de gestión pública participativa para las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y del orden territorial; aplicada a la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas, en especial aquellas relacionadas con la afectación de derechos o intereses colectivos.

Estas Audiencias también hacen parte integral de la *Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos*, consolidada en el documento CONPES 3654 de 2010; y del *Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, establecido en el Estatuto Anticorrupción del año 2011, que en su artículo 78 ordena a todas las entidades y organismos de la administración pública a “(...)rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional”.

Adicionalmente, las disposiciones del *Sistema de Gestión de Calidad para la Administración Pública* obligan a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y el acceso a la información sobre los resultados del sistema (Ley 872 de 2003 -artículo 5 literal d- y el Decreto 4110 de 2004, artículo 3).

Finalmente, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI– adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005, define la información y la comunicación como eje transversal en el cual se sitúa la comunicación externa como elemento estratégico de la estructura organizacional, con el fin de darle cumplimiento a los principios constitucionales de publicidad y transparencia. Precisamente uno de los objetivos del control de Información y Comunicación es garantizar que se brinde una información veraz y oportuna para el proceso de Rendición de Cuentas en Audiencia Pública, y que ésta sea comunicada de manera efectiva a través de los canales correspondientes.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de la UAEGRTD dando cumplimiento a la Programación de Informes de Seguimiento en su función de asesoría y evaluación para la retroalimentación, el mejoramiento continuo de la Entidad y la lucha contra la corrupción; presenta en este informe la evaluación a las primeras Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas realizadas en el segundo semestre del año 2016.



1. OBJETIVO

Evaluar las audiencias públicas Territoriales como acciones efectivas para promover el dialogo para la vigencia 2016 en atención a la estrategia de rendición de cuentas.

2. ALCANCE

Verificar las etapas de planeación, desarrollo y realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas organizadas para el segundo semestre del año 2016 en las Direcciones Territoriales de Bolívar, Magdalena, Magdalena Medio, Norte de Santander y Sucre.

3. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Ley 872 de 2003. "*Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios*".

LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 73. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Decreto 103 de 2015. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1599 de 2005. "*Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano*".

Manual único de Rendición de Cuentas 2014 Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación.

Conpes 3654 de 2010. "*Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos*".

Estatuto Anticorrupción del año 2011.

Metodología - Audiencias Públicas 2016.

4. METODOLOGÍA

Se realizó análisis de información contenida en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Unidad vigencia 2016, publicada en la página Web <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/687278/Estrategia+de+Rendicion+de+Cuentas+2016+V4.pdf/0efe3a29-44e4-481d-a5b1-706a1e40bc42> - Cronograma de Rendición de Cuentas

La Oficina de Control Interno en ROL de Evaluación y Seguimiento asiste a las Audiencias Públicas como observador con el fin de establecer la efectividad de las acciones, el uso de recursos y normal desarrollo de los ejercicios de Rendición de Cuentas Audiencias Publicas en las Direcciones Territoriales de Bolívar, Magdalena, Magdalena Medio, Norte de Santander y Sucre.



Para este informe de evaluación se tomó en cuenta el cronograma de trabajo y las actividades previstas en el documento denominado “*ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS UAEGRTD 2016*”.

Además, la Oficina de Control Interno [OCI] asistió en calidad de observador a cada una de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas programadas por la Entidad, con la finalidad de verificar la organización del evento, la calidad y claridad de la información suministrada durante las mismas, así mismo se validó la coherencia en cuanto a cifras e información entre el informe preliminar y el dialogo realizado con la ciudadanía. La OCI también realizó una revisión documental de cada informe preliminar y final elaborado por cada Dirección Territorial, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la Entidad.

Adicionalmente, se revisaron los canales empleados para convocar a los interesados en la Política Pública de Restitución de Tierras así como la divulgación previa a cada evento, los cuales incluyeron medios radiales, boletines de prensa y redes sociales. También se realizó una verificación a los documentos denominados “*Solicitud de evento [GL-FO-07]*” y “*Recibido a Satisfacción del Evento [GL-FO-09]*” con el objetivo de corroborar que cada solicitud enviada por las Oficinas Territoriales para cada evento correspondiera con lo suministrado el día del evento.

La recopilación de fotografías, documentos y demás elementos requeridos para realizar la presente evaluación fueron indicados mediante lista de chequeo suministrada a cada observador de la Oficina de Control Interno, asimismo se brindó capacitación a cada uno de ellos, indicándoseles los elementos a tener en cuenta antes, durante y posterior a cada audiencia pública.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Vista la Rendición de Cuentas como una expresión de control social cuya finalidad es la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público; la Oficina de Control Interno adelanta evaluación a las acciones de información y dialogo de las Audiencias públicas programadas para el segundo semestre por las territoriales de Bolívar, Magdalena, Magdalena Medio, Norte de Santander y Sucre.

**Rendición de Cuentas 2016**

Audiencias de rendición de cuentas Segundo Semestre



Estrategia de Rendición de Cuentas 2016

Cuadro 1. Audiencias de rendición de cuentas Segundo Semestre.Fuente: Pagina Web URT <https://www.restituciondetierras.gov.co/rendicion-de-cuentas-2016>

Los hallazgos, observaciones y recomendaciones presentadas a continuación se listan teniendo en cuenta los Lineamientos metodológicos para la elaboración y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas.

5.1 FECHA Y LUGAR DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas [UAEGRTD] dentro de su iniciativa por generar espacios de participación ciudadana realizó cinco (5) eventos de Rendición de Cuentas durante los meses de septiembre y octubre de 2016. Las fechas y territoriales donde se realizaron las mencionadas Audiencias Públicas se indican a continuación:

Dirección Territorial	Fecha de Audiencia de Rendición de Cuentas	Lugar de Realización del evento
Bolívar	30 de septiembre de 2016	Gobernación de Bolívar (Turbaco)
Magdalena	30 de septiembre de 2016	Centro Vacacional Los Trupillos (Santa Marta)
Magdalena Medio	30 de septiembre de 2016	Hotel San Juan Internacional (Bucaramanga)
Norte de Santander	28 de septiembre de 2016	Hotel Tonchalá (Cúcuta)
Sucre	04 de octubre de 2016	Hotel Panorama (Sincedejo)

Tabla 1. Fechas de realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

5.2 RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la estrategia publicada en la página web oficial de la Entidad, se identifica en el cronograma de Rendición de Cuentas como responsables de las diferentes actividades la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Tecnologías de la Información, Secretaria General, Dirección Social, Direcciones Técnicas y Territoriales para llevar a cabo cada Audiencia Pública de Rendición.

5.3 EVALUACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Cada Audiencias Públicas utilizó como agenda:

- Registro de asistencia.
- Bienvenida y presentación.
- Intervención de la entidad – Director Territorial.
- Presentación del informe de Rendición de Cuentas.
- Intervención de los asistentes.
- Respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades que tengan relación con las mismas.
- Intervención de la comunidad no inscrita en grupos de trabajo.
- Realización de mesas de trabajo.
- Formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes, lectura de compromisos. Conclusiones y cierre.
- Aplicación de la evaluación de la Audiencia de Rendición de cuentas a la ciudadanía.

Adicionalmente, la OCI realizó una actividad de evaluación para cada Audiencias Públicas a partir de las siguientes cuatro (4) categorías:

1. Nivel de Participación de Organizaciones Sociales/Estado en el Proceso de Rendición de Cuentas.
2. Gestión Administrativa y/o Logística del evento.
3. Ejecución de la Audiencia Pública.
4. Calidad de la información suministrada a los asistentes.

Con cada una de las anteriores categorías se realiza una calificación de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- *“Cumplió”*, cuando se cumple satisfactoriamente con el elemento observado.
- *“Cumplió Parcialmente”*, cuando existe un incumplimiento parcial pero no lo suficiente para considerarlo como debilidad.



- “Casi Ausente”, cuando el aspecto observado es tan débil que apenas puede ser percibido.
- “Ausente”, cuando no se evidencia ningún aspecto del elemento observado.

Por lo tanto, los resultados obtenidos a partir de cada una de las audiencias públicas son diligenciados en los formatos diseñados para este ejercicio, los cuales se encuentran en el anexo 1 del presente documento.

5.3.1 CATEGORÍA “NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES/ESTADO”

A partir de la evaluación realizada y cuyo resultado se encuentra en el Anexo 1 - Tabla No 3 la Oficina de Control Interno (OCI) pudo evidenciar que en las Audiencias Públicas realizadas por las Direcciones Territoriales de Bolívar y Norte de Santander la intervención por parte de las organizaciones sociales e instituciones públicas se presentó durante el desarrollo del evento, mientras que en la Audiencia Pública realizada por la territorial Magdalena Medio no hubo intervención alguna por las organizaciones sociales asistentes como tampoco por las instituciones del Estado. De igual manera aconteció en Sucre, donde no hubo propuesta alguna por parte de las entidades del Estado.

5.3.2 CATEGORÍA “GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS”

Con los resultados registrados en el Anexo 1 - Tabla No 4 por la OCI considera que si bien todos los lugares seleccionados cumplen con las mínimas condiciones para realizar este tipo de eventos, se tienen las siguientes consideraciones:

En Magdalena Medio el lugar donde se realizó la Audiencia no presentó fácil acceso al recinto, debido a las características que presenta la ubicación del hotel para su acceso al encontrarse en un terreno con pendiente inclinada. Además, el salón se encontraba en un segundo piso, con unas escaleras bastante pronunciadas, lo que dificulta el acceso a personas mayores y con alguna discapacidad.



Imagen 1. Hotel San Juan Internacional. Izq. Rampa de acceso. Der. Escaleras de acceso al recinto de rendición.



En Norte de Santander se pudo apreciar que el hotel presenta acceso para personas con discapacidad únicamente en la entrada general al lobby, mientras que para el acceso al salón donde se realizó la audiencia no había rampa y el ingreso únicamente se realizaba mediante las escaleras.



Imagen 2. Hotel Tonchalá: Izq. Rampa de acceso al lobby del hotel. Der. Acceso al recinto de rendición.

El lugar seleccionado por la territorial Sucre, puesto que el Hotel Panorama cuenta con toda la infraestructura necesaria para la realización de este tipo de eventos, además por su ubicación la llegada al lugar no presenta dificultad alguna y facilita el ingreso de personas con dificultad de movilidad y/o algún nivel de disminución en su capacidad física. Además, dispone de ascensor en el lobby y una rampa para acceso del segundo al tercer piso donde se encuentra el auditorio “Salón Almirante”, el cual es cómodo, amplio y dotado de elementos de sonido y ayudas audiovisuales.



Imagen 3. Hotel Panorama accesos al recinto. Izq. Escalera. Cent. Elevador. Der. Rampa para personas discapacitadas.

En cuanto a los elementos distintivos que identifican el evento de la entidad, como son los pendones, utilizados en cada evento al para indicarle a quienes asistían a la audiencia, tal fue el caso de direcciones erritoriales de Magdalena Medio y Sucre.



Los refrigerios suministrados a cada uno de los asistentes en todas la Audiencias Públicas se caracterizó por ser suficiente y acorde con este tipo de eventos.



Imagen 4. Refrigerios suministrados. (1)Bolívar. (2)Magdalena Medio. (3)Magdalena. (4)Norte de Santander. (5)Sucre.

las audiencias realizadas en Bolívar, Magdalena y Norte de Santander se identificación las mesas de consulta individual a la entrada de cada salón, donde las personas consultaron inquietudes relacionadas con sus solicitudes de restitución. Mientras que Sincelejo la misma mesa empleada para anotar la asistencia posteriormente como mesa de consulta individual, limitando la oportunidad a los asistentes de consultar su solicitud inmediatamente hicieran el registro.

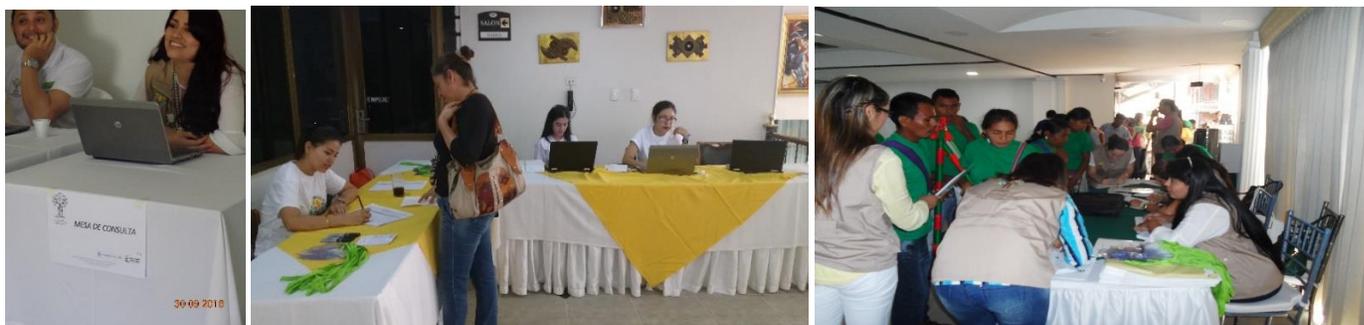


Imagen 5. Mesas de consulta individual. Magdalena Medio (Izq). Norte de Santander (Centro).Sucre (Der)

Finalmente, cuatro de los cinco recintos contaban con el personal y los recursos idóneos para atender una posible emergencia, la Dirección Territorial Sucre fue evaluad con el ítem “casi ausente” puesto que en el salón y en las áreas contiguas no se evidenciaron recursos humanos y físicos para la atención ante una posible emergencia, no obstante, el recinto contaba con el apoyo del plan de contingencia del Hotel Panorama.



5.3.3 CATEGORÍA “REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA”

Para ver los resultados alcanzados en esta categoría ver el anexo 1 – Tabla No 5. En cuanto a los medios de comunicación que asistieron a cada endición de uentas se tiene que estos hicieron presencia en todas las udiencias, resaltándose las ruedas de prensa realizadas por las irecciones erritoriales de Bolívar, Magdalena y Sucre.



Imagen 6. Entrevistas dadas a los medios de comunicación.

Por otro lado, en la Dirección Territorial Magdalena, la persona encargada de moderar la audiencia, no se presentó ante los participantes y al socializar la agenda no indicó la modificación del horario ni los cambios al orden del día, los cuales se vieron afectados por la carrera ciclística “clásico RCN”. En los demás eventos, se identificó claramente el rol del moderador, pese a que en la ciudad de Cartagena durante la apertura del evento y la presentación que estaba a cargo del Director Territorial no se hizo referencia a las personas y/o entidades que componían el panel principal.

Respecto al lenguaje empleado para explicar a los asistentes sobre los temas de la agenda, la Dirección Territorial Norte de Santander fue calificada con el ítem “cumplió parcialmente”, puesto que si bien es cierto que el lenguaje utilizado la mayor parte del tiempo fue muy cordial, en algunos momentos se usaban términos técnicos, además algunos de los asistentes no entendían la diferencia entre los procesos de registro, sentencia y post-fallo. Esto se evidenció en algunas de las evaluaciones que diligenciaron los asistentes, ya que algunas personas opinaron que la información no fue clara y suficiente.

Por otra parte, la Dirección Territorial Magdalena suministró los formatos de evaluación (Formato CO-FO-18) conforme los asistentes al evento se iban del recinto, puesto que se entregaban a medida que cada grupo/persona se retiraba de la audiencia, esto no permitió una conceptualización del formato para su debido diligenciamiento lo que podría incidir, en cierta manera, sobre las estadísticas que de ella se derivan, incluso algunos de los asistentes no comprendían las preguntas. Otra situación se presentó durante el diligenciamiento de los formatos de evaluación en Sucre, donde los colaboradores de la territorial tuvieron que apoyar el diligenciamiento del formato de evaluación mediante la explicación de cada una de las preguntas, puesto que estas presentaban un cierto grado de dificultad para su comprensión por parte de algunos asistentes.



Ahora, si bien es cierto que la estrategia de rendición de cuentas ilustra sobre la pertinencia de efectuar el cierre de cada audiencia, las Direcciones Territoriales de Magdalena y Magdalena Medio tuvieron debilidades sobre este aspecto puesto que no realizaron el cierre del evento y tampoco indicaron las conclusiones del mismo, por lo que los asistentes se van únicamente con la información presentada. Además, se evidenció que la Dirección Territorial de Bolívar no realizó la correspondiente socialización de los compromisos adquiridos durante la anterior Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

En todas las Audiencias de Rendición hubo tolerancia, respeto y adecuado manejo por parte de los integrantes de la mesa principal ante la intervención de participantes insatisfechos con el proceso de restitución de tierras, tal y como se evidenció durante el evento realizado en Bolívar, donde los asistentes manifestaron su inconformidad sobre lo que ellos consideran bajos resultados presentados por la territorial y la demora de trámites por parte de los jueces para alcanzar la respectiva sentencia.

Ahora, en el evento realizado por la territorial Norte de Santander se evidenció que durante la presentación de las cifras, la terminología no fue la misma en las diferentes diapositivas. Mientras en una diapositiva se mencionan solicitudes “*inscritas*” en otra se utiliza el término solicitudes “*incluidas*” para referirse a lo mismo, lo cual podría crear confusión entre los asistentes.

Las mesas de trabajo que se realizaron en cada una de las audiencias públicas permitieron abrir un espacio para la recepción de inquietudes tanto del proceso de restitución como la formulación de inquietudes hacia las entidades del estado presentes en el evento. Sin embargo, las mesas se caracterizaron por las diferentes maneras de funcionamiento, por ejemplo, mientras en Magdalena se conformaron dos mesas de trabajo; una para la etapa administrativa y otra para la etapa post fallo, en Norte de Santander se conformaron cuatro; una para la etapa de registro, otra para la etapa judicial y una tercera para el posfallo, en ambos casos los asistentes se ubicaron en cada una de ellas de acuerdo al estado de su solicitud de restitución. Sin embargo, durante la organización de las mesas de trabajo, los asistentes tuvieron que ser orientados por parte de los colaboradores de la territorial para establecer el estado de su caso (si se encuentra en registro, sentencia o post-fallo) y así poder ubicarlas en la mesa respectiva.

Sumando a lo anterior, Sucre organizó cuatro (4) mesas de trabajo, conformadas por asistentes seleccionados de manera aleatoria, quienes durante una hora debatieron sobre los siguientes temas: Etapa de registro, Etapa judicial, Etapa de Post fallo y Asuntos Étnicos. Cada una de las mesas de trabajo estuvo acompañada por dos colaboradores de la entidad quienes tenían pre-establecidas las siguientes actividades: Presentación de los integrantes del grupo, designación de un moderador, presentación del trabajo de cada mesa, participación y moderación del ejercicio, para finalmente concluir y generar las Matrices de Compromisos que pudiesen llegar a resultar.



Imagen 7. Mesas de trabajo. (1)Magdalena. (2)Norte de Santander. (3)Sucre. (4)Bolívar. (5)Magdalena Medio.

5.3.4 CATEGORIA “CALIDAD DE LA INFORMACIÓN”

Los resultados obtenidos para cada dirección territorial se indican en el Anexo No 3 del presente documento. De igual manera, se indica una descripción de los resultados analizados en el hallazgo No 3.

6 HALLAZGOS

HALLAZGO No 1

La OCI procedió a utilizar la “*Matriz Unificada*” mensual que suministra la OTI con corte al mes de julio de 2016 y comparó las cifras con los datos expuestos en cada informe previo así como las presentadas en cada Audiencia de Rendición de Cuentas y únicamente la Dirección Territorial Bolívar presentó datos idénticos entre las distintas fuentes, por lo que se evidencia incumplimiento al numeral 1.3.1 del documento “*METODOLOGÍA - PASO A PASO AUDIENCIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016*”, el cual señala que “*las cifras en materia de restitución que se presentaran en el informe deben estar actualizadas y armonizadas con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), Dirección Jurídica, Dirección de Asuntos Étnicos, y los Grupos Fondo, Vivienda y Proyectos Productivos de la Subdirección*” (Ver anexo 3).



7 FORTALEZAS

- Durante el evento realizado en Bolívar se habilitaron las mesas de registro con media hora de anticipación al inicio del evento, lo cual favoreció la inscripción de los asistentes que provenían de municipios aledaños en rutas dispuestas por la entidad.
- La previsión de recursos físicos y humanos para atender una posible emergencia por parte de las territoriales Bolívar, Magdalena, Magdalena Medio y Norte de Santander.



Imagen 8. (Izq) Personal la defensa civil en Bolívar. (Der) Personal de la cruz roja, defensa civil y bomberos de la ciudad de Santa Marta.



Imagen 9. (De izquierda a derecha) Salvavidas, Brigadista, camilla y botiquín dispuestos en la territorial Magdalena Medio.



Imagen 10. Personal e implementos de la cruz roja presentes en Norte de Santander.



- La rueda prensa llevada a cabo por la territorial Sucre, cuya duración fue de treinta (30) minutos, en la cual representantes de cuatro medios de comunicación formularon preguntas a la Directora Territorial: John Elvis Cuaskana de EL MERIDIANO de Sincelejo, Giovanni Pineda de RCN Radio, Félix Hernández de Caracol Radio y Laura Toscano de el Heraldo de Barranquilla. Durante la mañana, el periodista de EL MERIDIANO de Sincelejo, acompañó la audiencia.
- La inclusión de un espacio artístico por parte de la Dirección Territorial Magdalena durante la hora del almuerzo, donde se presentó un grupo musical invitado para amenizar el evento durante este espacio de tiempo.



Imagen 11. Presentación del grupo musical durante la hora del almuerzo.

8 DEBILIDADES

- Algunas de las diapositivas presentadas en la audiencia realizada en Norte de Santander tenían una letra muy pequeña, difícil de ver incluso en la primera fila.
- La entrega del primer refrigerio realizado en la territorial Magdalena dentro del recinto mientras se realizaba la exposición de las cifras de la rendición de cuentas a cargo de la subdirectora, generó cierta dispersión entre los asistentes, situación que debía ser manejada por la persona encargada de moderar el evento.
- El evento realizado en la ciudad de Santa Marta no pudo ser realizado en el orden ni a la hora programada, puesto que ese mismo día se realizó la octava etapa de la carrera de ciclismo “Clásico RCN”, circunstancia que generó cierres en la vía y retraso los horarios de llegada de los buses que trasladaban a parte de los asistentes. Esta situación no se notificó a los asistentes que ya se encontraban en el recinto.
- La presentación realizada por la Territorial Magdalena Mediolas cifras expuestas y lenguaje la audiencia fácilmente.



- En Santa Marta, la mesa de atención individual fue ubicada hacia la parte posterior izquierda dentro del recinto, contrario a lo indicado en el numeral 3.5 paso 4 - ejecución de la audiencia del documento del documento “METODOLOGÍA - PASO A PASO AUDIENCIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016”, el cual señala que “Para facilitar el acceso a la información, (...), se debe adecuar una mesa de atención al público en un lugar alternativo al auditorio principal”¹
- Durante la Audiencias Pública realizada en las ciudad de Sincelejo se observa que no todos los colaboradores presentaban identificación y/o elementos que los acreditara como personal de la entidad. Por lo tanto, se observa un incumplimiento a lo establecido por la resolución 743 de 2013, la cual indica que este elemento “debe ser portado en un lugar visible por su titular, sin excepción alguna y en forma obligatoria, mientras permanezca en las instalaciones de la entidad o realice labores institucionales fuera de las instalaciones de la entidad”².

9 OBSERVACIONES

- Se observa una tendencia en las Direcciones Territoriales al evitar presentar los aspectos negativos o inconvenientes claves que afectaron la implementación eficiente de la política de restitución. Por lo tanto, esta situación hace que las Rendiciones de Cuentas se conviertan en información unilateral que únicamente expone los logros, metas y proyectos alcanzados, para evitar posibles críticas y/o cuestionamientos por parte de la ciudadanía.
- Es de anotar, que algunos colaboradores de la Territorial Sucre que apoyaron la realización de la Audiencias Públicas no tenían contrato vigente con la Unidad de Restitucion de Tierras, toda vez que dichos contratos vencieron en septiembre 30 de 2016. Esto implica una debilidad de planeación para la realización de este tipo de evento y un posible riesgo jurídico para la entidad.
- Si bien es cierto que el documento correspondiente al paso a paso de la entidad señala que debe existir la disponibilidad de un buzón de sugerencias en el recinto donde se realiza la audiencia, se observó que no existe uniformidad sobre las características que este elemento debe tener, como tampoco el lugar sugerido para su ubicación.

¹ Subrayado fuera del texto

² Subrayado fuera del texto



Imagen 12. Buzón de sugerencias. De izquierda a derecha: Magdalena Medio, Sucre y Bolívar.

- La baja asistencia de personas que tuvo el evento realizado en Sincelejo. Sobre este aspecto en particular, es importante mencionar que inicialmente la Audiencias Públicas de la territorial había sido programada para el día 30 de septiembre de 2016, en el Auditorio Pompeyo Molina de la Universidad de Sucre. Posteriormente, el evento fue cancelado y reprogramado para el día cuatro (4) de octubre de 2015 pero sin efectuar los debidos cambios en la página web de la entidad, por el contrario, mantuvo la misma información sobre el sitio previo a la cancelación. En este sentido, no se evidencia gestión alguna sobre la plataforma web que pudiera informar a la ciudadanía sobre la reprogramación del evento.

Si bien es cierto que la territorial Sucre adelantó importantes actividades de difusión mediante cuñas de radio, avisos de prensa y correos a entidades del estado y organizaciones sociales, la participación solo alcanzó a 90 asistentes, los cuales estaban conformados por treinta (30) miembros del CABILDO INDÍGENA AGUAS FRIAS - ETNIA ZENU, el Grupo de Beneficiarios Reclamantes de San Onofre con veinte (20) integrantes y el resto de asistentes por funcionarios y colaboradores de la misma Unidad de Restitución o instituciones del estado.



Imagen 13. Desarrollo de la Audiencia - Asistencia y desactualización de la página web de la entidad.

- Se evidenció que el equipo de colaboradores de la territorial Norte de Santander que recibió a los asistentes en el inicio de la jornada no estaba listo en la hora indicada de apertura (8:00 a.m.).

- Las preguntas del Formato CO-FO-08 “Evaluación audiencia pública” son un poco técnicas y extensas, y el lenguaje no es comprensible para algunos de los asistentes, dado que algunas de las personas presentes en los eventos expresaron confusión en el diligenciamiento, y respondieron “Si” aún sin tener pleno conocimiento sobre lo que se estaba preguntando. Por ejemplo, la pregunta “*Las ayudas audiovisuales permitieron la comprensión de la información presentada*”, no resultó clara para los asistentes qué son “ayudas audiovisuales”. Además, las preguntas tienen una respuesta inducida, puesto que es distinto preguntar “La información entregada fue clara y completa” a “Cómo le pareció la información entregada”.
- Se evidenció un error en el plegable entregado a los asistentes de la audiencia realizada por la territorial Magdalena, puesto que los datos de contacto hacían referencia a la Dirección Territorial Cesar – Guajira, en lugar de Magdalena.

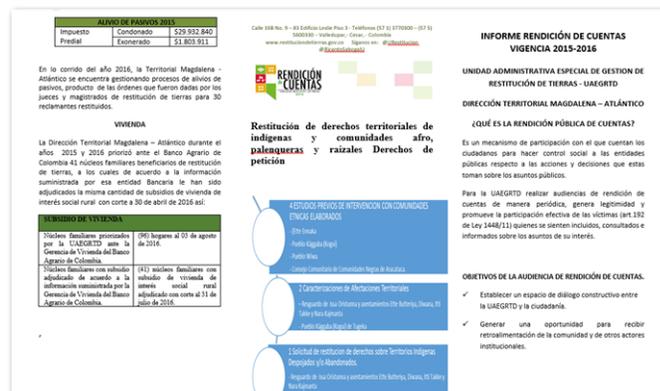


Imagen 14. Folleto suministrado en la audiencia pública de Magdalena.

10 CONCLUSIÓN

La evaluación que realizó la Oficina de Control Interno a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Unidad de Restitución de Tierras se realizó con toda la información disponible de la Entidad, la cual incluyó documentos y análisis de las variables más importantes de acuerdo a los lineamientos definidos en la estrategia de Rendición de Cuentas 2016. Así mismo, se resalta la gestión y participación desarrollada por parte de los enlaces de Gestión Logística y Dirección Social del Nivel Central así como la colaboración y disposición en las Direcciones Territoriales para suministrar la información requerida y facilitar de esta manera la finalización del presente informe.

11 RECOMENDACIONES

- Es importante que el “Informe Preliminar de Rendición de Cuentas” se haga con base en indicadores de avance y resultados, con el objetivo de identificar con claridad si se cumplieron o no las metas previstas de acuerdo a



la vigencia de la cual es objeto la Audiencia Pública, facilitando de esta manera la comprensión de la ciudadanía sobre el funcionamiento de lo público y no mostrar únicamente los buenos resultados.

2. Se recomienda realizar una jornada de capacitación sobre la interpretación de los datos OTI, cuyo elemento “Matriz Unificada Reporte Seguimientos” sea el principal y único medio para reportar cifras, tal como lo establece el Memorando N° 30 de 2016 de la OTI, puesto que las inconsistencias de datos se presentan en la mayoría de audiencias realizadas. Además, se sugiere una homologación de términos y una definición única de ellos al momento de presentar y/o reportar datos, por ejemplo, el concepto de “inscrita” e “Incluida”.
3. Se recomienda que todas las Direcciones Territoriales informen a la ciudadanía sobre el avance de los compromisos y la gestión adelantada en la política de restitución de tierras, independientemente de la realización o no de eventos de Rendición. Si es el caso, se sugiere realizar una única sesión de Rendición donde se expongan los temas descritos en el anexo 1 del presente documento.
4. Se recomienda que en las próximas Audiencias Públicas se verifique previamente el funcionamiento de la infraestructura disponible para el acceso a las personas con discapacidad.
5. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación alinear la estrategia de Rendición de Cuentas de la Unidad, de acuerdo a los resultados obtenidos en el “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión” [FURAG] y el seguimiento realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
6. Se recomienda incluir en la sección de la página web de la Entidad “*Transparencia y acceso a la información->Rendición de Cuentas-> Rendición de Cuentas 2016*” orientaciones a la ciudadanía sobre las alternativas y/o mecanismos de participación con los respectivos enlaces de acceso a blogs, chats y/o foros que se encuentran disponibles en la sección web: “*Atención al ciudadano->Servicios de atención en línea*”.
7. Es importante que haya un representante de la dirección territorial, desde temprano en las instalaciones donde se realizará el evento, se sugiere una hora antes, para terminar de afinar aspectos concernientes con la logística del evento.
8. Para próximas audiencias se recomienda la gestión de un salón, donde el acceso al recinto cuente con accesos más cómodos, en lo posible sin escaleras, y con servicio suficiente de baño contiguo al salón donde se realiza el evento.
9. Frente a posibles retrasos que puedan afectar el inicio de las audiencias, ya sea por temas logísticos o de otra índole, es importante contemplar un plan alternativo de manejo al inicialmente establecido, el cual debe incluir una breve comunicación a los asistentes de lo que está ocurriendo si llegase a ser pertinente.
10. Hacer ensayos de la presentación en el lugar donde se realizará la audiencia con el fin de verificar que el tamaño de la letra sea adecuado y se pueda observar por parte de los asistentes.



11. Revisar y simplificar el Formato CO-FO-08 "Evaluación audiencia pública" pues es un poco extenso, el lenguaje no es cotidiano, y contiene preguntas con respuesta inducida.
12. Asegurar que todo el personal de la Dirección Territorial que apoya la audiencia se encuentre debidamente identificado y portando el carnet en un lugar visible.
13. El lugar "Sede Vacacional Los Tropillos" donde se celebró la audiencia pública de Magdalena es un espacio perteneciente al círculo de suboficiales de las fuerzas militares, por lo cual se recomienda, analizar la viabilidad de un sitio que no presente esta condición puesto que se observó incomodidad por parte de algunos de los asistentes.
14. Es pertinente que el moderador de la audiencia realice la presentación de entidades estatales presentes para que los participantes identifiquen a cada uno de ellos, por cuanto esto muestra la articulación gubernamental para la política de Restitución.
15. Definir un proceso específico sobre las características y ubicación que debe tener el buzón de sugerencias durante el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas.
16. Es recomendable establecer un procedimiento estándar por el cual se conforman las mesas de trabajo, así como la cantidad máxima de participantes por grupo, la cantidad de mesas temáticas (etapa del proceso de restitución) y la especificidad de las acciones de quienes lideran dichas mesas por parte de la Unidad de Restitución de Tierras.
17. Es pertinente implementar una estrategia que ilustre a los asistentes la gestión que ha realizado la entidad a lo largo del tiempo y resaltar lo que es de competencia propia de la Unidad de Restitución de Tierras.

William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Freddy E Ramirez - Líder Evaluación
Equipo OCI

Revisó: Adriana Marcela Cortes

Aprobó: William Florentino Roa Quiñones



ANEXO 1

A modo de ejemplo, se ilustra en la tabla No 2, la evaluación del ítem “Las organizaciones del Estado intervinieron durante la audiencia de Rendición de Cuentas”, donde cuatro (4) de las cinco (5) audiencias públicas fueron valoradas con el criterio “Cumplió” y una (1) fue calificada con el criterio “Cumplió parcialmente”.

Sub-categoría: Nivel de Participación de Organizaciones Sociales/ Estado en el Proceso de Rendición de Cuentas	Cumplió	Cumplió parcialmente	Casi ausente	Ausente
Las organizaciones del Estado intervinieron durante la Audiencias Públicas.	4 DTs	1 DTs	0	0

Tabla 2. Ejemplo explicativo, donde cinco Audiencias Públicas cumplen satisfactoriamente con el ítem evaluado³.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LA CATEGORÍA “NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES/ESTADO”

Categoría	Sub – Categorías	Cumplió	Cumplió parcialmente	Casi ausente	Ausente
1. Nivel de Participación de Organizaciones Sociales/ Estado en el Proceso de Rendición de Cuentas	Se identificaron por lo menos tres entidades del Estado en la Audiencias Públicas.	4 DTs	1 DTs	0	0
	Se identificaron por lo menos tres organizaciones sociales representativas en la Audiencias Públicas.	3 DTs	2 DTs	0	0
	Las organizaciones del Estado intervinieron durante la Audiencias Públicas.	2 DTs	1 DTs	1 DTs	1 DTs
	Las organizaciones sociales intervinieron durante la Audiencias Públicas.	2 DTs	0	2 DTs	1 DTs
	Las propuestas y observaciones presentadas por las organizaciones sociales fueron acogidas e incorporadas en los compromisos del acta de la Audiencias Públicas.	2 DTs	1 DTs	0	2 DTs

Tabla 3. Resultado de evaluación sobre el nivel de participación de organizaciones durante el evento.

³ Las letras DTs, corresponde a Direcciones Territoriales.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LA CATEGORÍA
“GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS”

Categoría	Sub – Categorías	Cumplió	Cumplió parcialmente	Casi ausente	Ausente
2.Gestión Administrativa del Proceso de Rendición de Cuentas	El lugar donde se realiza la Audiencias Públicas presenta fácil acceso para la llegada e ingreso al recinto de los asistentes.	4 DTs	0	1 DTs	0
	El lugar donde se realiza la Audiencias Públicas presenta fácil acceso para la llegada e ingreso al recinto de personas con discapacidad.	2 DTs	2 DTs	0	1 DTs
	Se identifica en el recinto elementos distintivos que identifiquen a la Entidad.	3 DTs	2 DTs	0	0
	La comida/refrigerio suministrado a los asistentes es suficiente.	5 DTs	0	0	0
	El recinto es idóneo, pertinente y cómodo para los asistentes y expositores del evento.	5 DTs	0	0	0
	Existe un mecanismo idóneo para recibir las sugerencias / reclamos en el recinto de la audiencia.	3 DTs	2 DTs	0	0
	Se identifican recursos físicos para atender una posible emergencia.	4 DTs	0	1 DTs	0
	Se identifican recursos humanos para atender una posible emergencia	4 DTs	0	1 DTs	0

Tabla 4. Resultado de evaluación sobre la logística administrativa del evento.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LA CATEGORÍA
“REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA”

Categoría	Sub – Categorías	Cumplió	Cumplió parcialmente	Casi ausente	Ausente
3.Realización de la Audiencia Pública	Los colaboradores y funcionarios de la URT estaban debidamente identificados antes y durante la audiencia pública. (Por ejemplo chalecos, carnet)	3 DTs	2 DTs	0	0
	Se evidencia presencia de los medios de comunicación durante la realización de la audiencia.	5 DTs	0	0	0
	Existe un registro para capturar los datos de las personas que participan en el evento. Por ejemplo Listados de asistencia.	5 DTs	0	0	0
	Se identifica claramente un moderador antes y durante la audiencia.	4 DTs	1 DTs	0	0
	Se explican las normas a los asistentes para realizar la Audiencias Públicas.	5 DTs	0	0	0
	Es claro y preciso el periodo/vigencia sobre el cual se realiza la rendición de cuentas a los asistentes de la audiencia.	4 DTs	1 DTs	0	0
	Hubo presentación del estado de los compromisos adquiridos durante la pasada rendición de cuentas de la sede territorial (Si los hay).	4 DTs	0	0	1 DTs
	La presentación de los temas se realiza según lo planeado en la agenda.	4 DTs	0	1 DTs	0
	El lenguaje utilizado por los expositores fue claro y elocuente	4 DTs	1 DTs	0	0
	Se respetaron los tiempos de intervención/participación según las reglas estipuladas.	5 DTs	0	0	0
	Se suministró de manera adecuada el Formato CO-FO-18 “Evaluación audiencia pública” a los asistentes del evento.	4 DTs	0	1 DTs	0
	Las preguntas consignadas en la evaluación son claras y comprensibles para que sean respondidas por los asistentes.	4 DTs	1 DTs	0	0
	Hubo respuesta por parte de los colaboradores de la URT a todas las inquietudes manifestadas por los asistentes a la audiencia.	5 DTs	0	0	0
	Hubo tolerancia, respeto y adecuado manejo por parte de los colaboradores ante comentarios contrarios a la política de restitución de tierras.	5 DTs	0	0	0
	Se realizó un cierre del evento indicando las conclusiones del mismo.	3 DTs	0	0	2 DTs
Se evidenció en algún momento entrevistas por parte de los medios de comunicación hacia el director territorial.	4 DTs	1 DTs	0	0	

Tabla 5. Resultado de la evaluación a la ejecución de la sesión de Rendición de Cuentas.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LA CATEGORÍA
“CALIDAD DE LA INFORMACIÓN”

Categoría	Sub – Categorías	Cumplió	Cumplió parcialmente	Casi ausente	Ausente
4. Calidad de la información	Los datos presentados durante la audiencia son coherentes y corresponden con la Oficina de Tecnologías de la Información (Ver matriz inter-misional).	1 DTs	4 DTs	0	0
	La Entidad utiliza varias maneras de presentar los datos garantizando la comprensión a todos los asistentes.	1 DTs	4 DTs	0	0

Tabla 6. Resultado de evaluar la consistencia de los datos reportados por OTI-Dirección Territorial.



ANEXO 2

Temas, aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO FUNDAMENTAL
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).	% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.	Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior.
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia.
	Programas y proyectos en ejecución	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.	% de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha.
Gestión	Informes de Gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión:	Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
		Gestión misional y de gobierno.	
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	
		Gestión del Talento Humano.	
		Eficiencia Administrativa.	
	Gestión Financiera.		
Metas e Indicadores de Gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha.	
Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.	Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de acción de la entidad ante la calificación.	
Contratación	Procesos Contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.	Información actualizada de los procesos de contratación.
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	a partir de la evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.	Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.	Planes de mejoramiento de las entidades.



ANEXO 3

Sucre

Únicamente se detectó una inconsistencia referente a la cantidad de hectáreas con sentencia restituida, dado que el informe preliminar hace mención a 5.577 Has, mientras que durante el desarrollo de la Audiencia, la Directora Territorial aclaró que esta cifra correspondía a 2.577 Has. Sin embargo, esta situación no afectó de manera importante el resultado de la rendición de cuentas. Para los demás datos, hubo coincidencia total con entre los datos de la OTI y los expuestos por la territorial.

Magdalena

Aspecto	Suministrado en la Audiencia	OTI
No. Solicitudes a atender	6922	6921
Total Resoluciones de Microfocalización	93	90
Solicitudes Microfocalizadas	6680	5745
Solicitudes con Resolución de Negación de Estudio	598	598
Solicitudes con Resolución de Inscripción	1947	1905
Solicitudes con Resolución de No Inscripción	758	758
Solicitudes con Desistimiento	446	446
Total de Solicitudes con Decisiones de Fondo	3749	3821
Total de solicitudes con Demanda	1354	1503
Solicitudes con Sentencia	198	149

Tabla 7. Acumulado total de solicitudes según acto administrativo y judicial

El aspecto denominado [*Solicitudes Microfocalizadas*] presenta una diferencia de 935 registros entre la información suministrada por la territorial y la OTI. En este sentido, se corroboró que esta cifra corresponde a las "*Decisiones de Fondo en zonas no Microfocalizadas*" y este dato no se encuentra incluido en la matriz intermisional.

Aspecto	Suministrado en la Audiencia	OTI
Solicitudes con Resolución de Negación de Estudio	578	576
Solicitudes con Resolución de Inscripción	956	954
Solicitudes con Resolución de No Inscripción	626	621
Solicitudes con Desistimiento	447	444

Tabla 8. Cuadro comparativo de cifras OTI vs Territorial respecto al acumulado total 2015 - julio 2016.



Norte de Santander

Aspecto	Suministrado en la Audiencia	OTI
Total Solicitudes con decisiones de fondo	1073	1094
Total Solicitudes con resolución de inscripción	554	554
Solicitudes con demanda	519	485
Solicitudes con sentencia	111	55

Tabla 9. Cuadro comparativo de cifras históricas entre OTI y la Territorial.

Aspecto	Suministrado en la Audiencia	OTI
Solicitudes con decisiones de fondo	203	203
Desistimiento	22	22
Solicitudes con resolución de inscripción	77	77
Solicitudes con resolución de Negación Estudio + Solicitudes Excluidas de estudio	51	51
Solicitudes con resolución de no inscripción	53	53

Tabla 10. Coincidencia total de cifras 2015 OTI y la Territorial.

Aspecto	Suministrado en la Audiencia	OTI
Solicitudes a atender	221	220
Desistimiento	32	29
Solicitudes con resolución de inscripción	88	88
Solicitudes con resolución de Negación Estudio + Solicitudes Excluidas de estudio	52	49
Solicitudes con resolución de no inscripción	49	39

Tabla 11. Coincidencia parcial entre Cifras 2016 de OTI y la Territorial.

Se evidencian cifras diferentes entre ambas fuentes de información.

Magdalena Medio

Aspecto	Suministrado en la Audiencia	Informe previo Rendición cuentas	Información OTI
Solicitudes recibidas a 2015	Sin información	787	787
Solicitudes recibidas a 2016	Sin información	419	437
Solicitudes a atender 2016	373	419	419
Solicitudes con demanda 2016	62	55	55
Total de solicitudes con decisiones de Fondo 2016	Sin información	611	611
Solicitudes con resolución de Inscripción 2016	Sin información	97	97

Tabla 12. Cuadro comparativo de cifras suministradas en la audiencia, el informe previo y la OTI.

La tabla 12 presenta una sola inconsistencia caracterizada por una mayor cantidad de datos reportados por la OTI respecto a las cifras presentadas por la Dirección Territorial.